

CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE MOVILIDAD DEL ALUMNADO
BECAS ERASMUS+ DE EDUCACIÓN ESCOLAR EN EL CURSO: 2025/2026
PROYECTO: 2025-1-ES01-KA121-SCH-000328724

Por la presente convocatoria se ofertan las ayudas a la movilidad del alumnado interesado en una estancia europea a través de las actividades aprobadas para el año 25-26.

Movilidades adjudicadas: 24 plazas . (5 días curso+2 días viaje)

Requisitos:

- Ser alumno/a de 1º BACHILLERATO del IES Pedro A. Ruiz Riquelme en el momento del desarrollo de la actividad.
- No haber incurrido en ningún problema de conducta que el equipo docente y la comisión Erasmus+ considere que lo haga inapropiado para el buen desarrollo de la movilidad.
- No tener prejuicios xenófobos, raciales u homófobos o de otra índole que dificulte la convivencia por parte de las familias y el alumnado.

Compromisos:

Puesto que uno de los objetivos principales del programa Erasmus+ es su máximo impacto en la comunidad educativa, los beneficiarios de las ayudas se comprometen a:

- Elaborar un informe relativo a su participación en el proyecto a través de un cuestionario.
- Exposición de la experiencia ante el claustro de profesores del centro.
- Contribuir a la internacionalización del centro y a la publicidad del proyecto en cualquier medio de difusión.
- Contribuir con la experiencia y aprendizaje adquirido en el logro de los objetivos del proyecto Erasmus + del centro.
- Los alumnos/as y las familias se comprometen a participar y facilitar el desarrollo de las diferentes actividades que tendrán lugar antes, durante y después de las movilidades, como actividades educativas, en lo relativo al transporte, alojamiento o cualquier otro aspecto que se considere necesario.
- En caso de desestimación o renuncia de su participación, el alumno/a deberá abonar los gastos generados en el desarrollo del proyecto hasta esa fecha.
- Abonar una cantidad económica que la comisión E + estime necesaria como provisión de fondos para la realización del proyecto.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el jueves 2 de octubre de 2025.

Lista provisional de seleccionados: miércoles 08 de octubre de 2025.

Plazo de reclamación: desde la publicación de la lista provisional hasta el jueves 09 de octubre de 2025.

Lista definitiva de seleccionados: viernes 10 de octubre de 2025.

Lugar:

Las solicitudes, junto con los documentos necesarios, se entregarán por registro en la secretaría del centro en el horario de atención al público establecido, de 8.30 a 14.30 horas.

Resolución:

Las listas se expondrán en el tablón de anuncios y en la página web de nuestro centro en el apartado Erasmus+.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA MOVILIDAD DEL ALUMNADO
BECAS ERASMUS+ EN EDUCACIÓN ESCOLAR EN EL CURSO: 2025/2026
PROYECTO: 2025-1-ES01-KA121-SCH-000328724

Nota media ponderada del expediente en la etapa de E.S.O. (La puntuación en este apartado será una media ponderada según la siguiente fórmula: $X/10 \cdot 3.5$)	hasta 3.5 puntos
Nota media de inglés del curso anterior (4º ESO).	hasta 2.5 puntos
Valoración de equipo docente (Responsabilidad, participación y buena convivencia escolar)	hasta 1.5 puntos
Beca de estudios no universitarios	hasta 0.75 puntos
Participación activa en programas europeos, proyectos y actividades E+.	hasta 0.5 puntos
Carta de motivación	hasta 0.5 puntos
Condición de minusvalía acreditada (IMAS)	hasta 0.5 puntos
Condición ACNEAE	hasta 0.25 puntos
TOTAL	10 PUNTOS

Notas:

- En caso de no cubrirse las plazas de ese nivel, se ofertarán a los alumnos/as de 4º ESO.
- La carta de motivación debe ser genuina. En caso de que se incurra en la falsedad en la realización del documento, la solicitud de beca será descartada.

HOJA DE SOLICITUD

Solicito una de las becas de movilidad del alumnado ofertadas para la participación en el programa Erasmus+ en Educación Escolar para el curso 25-26. Proyecto: [2025-1-ES01-KA121-SCH-000328724](#)

NOMBRE Y APELLIDOS	
Nombre y teléfono padre / madre / tutor legal : 1. 2. DNI/NIE padre / madre/ tutor legal : 1. 2.	Fecha de nacimiento: Teléfono alumno/a: E-mail escolar: DNI/NIE alumno/a: N. Seguridad Social o compañía médica:
Prioridad ☐ 1º movilidad a Berlín. ☐ 2º movilidad a Lesbos. *Se prioriza la preferencia de destino según baremación.	
Intolerancias o aspectos médicos a tener en cuenta. (Aportar informe médico)	
☐ Autorizo la difusión de imágenes personales con el fin de promocionar las actividades realizadas.	

Documentación adjuntada (*obligatorio):

- ☐ FOTOCOPIA del DNI del alumno/a, padre, madre (o tutor legal). (*)
- ☐ Carta de motivación. (*)
- ☐ Documento de la adjudicación de beca del curso actual.
- ☐ Certificación IMAS con grado de minusvalía (en caso necesario).
- ☐ Informe médico (en caso necesario).
- ☐ Informe psicopedagógico (en caso necesario).

En Abanilla, a 26 de septiembre 2025

Firma de la madre

Firma del padre

La comisión Erasmus+